



**OLVIDO ES PERDER LA MEMORIA DEL
FUTURO: DE MEMORIA COMPARTIDA,
CULTURA Y DOLOR EN NUESTROS DÍAS**



ALEJANDRA MALLOL AHUMADA

Socióloga de la Universidad de Chile, Magíster en Políticas y Desarrollo, Georgetown University.



1

Elicura Chihuailaf, Chile y su identidad/
su almidad: su ternura/ su dignidad
pendiente. En La Construcción cultural
de Chile. Ediciones Cultura, CNCA, 2010.

“Mapu Ñuke es nuestra Madre Tierra, ella nos regala todo lo necesario para vivir, nos consideramos sus brotes/sus hijos e hijas como uno más entre los seres vivos. Por eso, nos dicen: ¿qué hija, qué hijo agradecido no se levanta para defender a su madre cuando es avasallada? En el círculo de la vida, somos presente porque somos pasado, y solamente por ello somos futuro. No es posible escindirlo, no es posible el olvido. Olvidarse es perder la memoria del futuro, nos dicen.”¹

La memoria colectiva podría bien concebirse como la fuente viva de la cultura de un pueblo y ésta, a su vez, conceder el complejo entramado de significados necesarios para la vida en sociedad. Es tan profunda, intrincada y recíproca la relación entre ambas, que bien podrían llegar a fundirse en un solo concepto abstracto, en base al cual se construye a cada instante nuestra identidad individual y colectiva.

En otras palabras, nuestro origen y devenir, así como el sentido que entregamos a nuestra existencia, transita necesariamente por este trasfondo de significados, que contiene las ideas que compartimos sobre lo que es la vida y sus condiciones de desarrollo. Ahora bien, el contrapunto se encuentra en la convivencia con agudas tensiones de origen sociopolítico, histórico y cultural que interactúan constantemente entre sí en nuestra memoria compartida, y que se

ven actualizadas toda vez que un conflicto social activa dicha tensión.

En este breve espacio y con el fin de explicar mejor lo anterior, quiero citar el reciente y lamentable caso del asesinato a Camilo Catrillanca, joven comunero mapuche de la comunidad de Temuicui en la región de la Araucanía. Sin entrar en detalles sobre la atrocidad, profundidad e implicancias de este homicidio por parte del aparato institucional, es relevante destacarlo no solo para honrar mediante este pequeño escrito su memoria y la de su comunidad, sino también para esbozar algunas líneas sobre las consecuencias de estas tensiones y su enraizamiento en el dolor colectivo.

Observamos en este hecho que el histórico antagonismo y tozudo desconocimiento respecto de este pueblo originario es perpetuado en un contexto de democracia formal, hasta alcanzar el extremo moral más grave y violento que existe en nuestra vida en sociedad, cual es la aniquilación de otra vida. Como respuesta indeleble ante el dolor, se radicaliza el movimiento ya existente y resuena con fuerza en la solidaridad de los habitantes del territorio que con él se manifiestan.

Este dolor compartido es efectivamente por la pérdida de Camilo, pero además es



un dolor que aparece y se expande por la pérdida de las vidas anteriores, de todos los agravios y formas de destrucción hacia ellos, hasta ubicar un origen indeterminado de nuestra historia en común. Así, este es un dolor enquistado en nuestra memoria, deviniendo en memoria que se funde y confunde en nuestra cultura.

De tal forma se constituye el vórtice de la tensión que hoy vemos estallar en puntos simultáneos del territorio, mientras que, a su vez, se muestra con notable nitidez cómo el espacio requiere atención con la mayor premura. Este fenómeno que presenta el (des)encuentro de distintas formas de concebir la vida, nos conduce a la atingencia de hablar de una multiplicidad de culturas y memorias que, sin embargo, conforman el gran acervo –único de significado y sentido– del cual todas y todos participamos.

Desafortunadamente, esta prolífica y fructuosa forma de comprender la cultura parece no encontrar puntos de convergencia y más bien tiende a perderse en la ceguera de una racionalidad carente de sentido. No obstante, es posible –y no por muy utópico menos necesario– encontrar una oportunidad en los cimientos de la nueva institucionalidad cultural; particularmente, en el octavo principio de la Ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

“8. De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.”²

Hoy es de suma urgencia tomar este principio y llevarlo a la práctica. La diversidad de culturas y cosmovisiones que dan vida al territorio simbólico que compartimos, no puede continuar en el terreno de la ignorancia y la falta de reflexión que llevan al fatal destino de la violencia. Es responsabilidad de la institucionalidad presente, como lo ha sido en el pasado, reconocer el carácter primordial de la memoria colectiva para la vida común en paz, en razón del legítimo ejercicio de nuestros derechos humanos y culturales, ratificados por la UNESCO, a los cuales la citada ley explícitamente adscribe.

Por último, más allá de la entelequia que representa la obtusa voluntad de algunos sectores de apropiarse de un solo fragmento de la memoria e imponerlo al resto de la población, la materialidad del vínculo entre memoria y cultura, así como el rol que en él juega el dolor colectivo, debe encontrar asidero en una amplia comprensión de las manifestaciones de nuestra cultura, en el sentido lato del término y en el abandono definitivo de pretender una única verdad para todos. ■

2

Ley 21.045, Artículo 1.-, Principio 8. De la memoria histórica. Congreso Nacional, noviembre de 2017.